



## ANUNCIO

### **CONVOCATORIA PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO, MEDIANTE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO: RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS) Y RESULTADO FINAL DE LA OPOSICIÓN.**

Celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2025, la segunda prueba para la selección de un/a Ingeniero/a Técnico/a, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, consistente en la resolución de supuestos prácticos, se hace público el resultado de la calificación del Tribunal Calificador:

Nº de identificación	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN 2ª PRUEBA (SUPUESTOS PRÁCTICOS)
28****15T	GARCÍA FRAILE	DIEGO JESÚS	46,00

### CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN

Sumadas las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios de los que ha constado la oposición, y habiendo superado en ambos las puntuaciones mínimas exigidas en las Bases, el Tribunal Calificador declara que ha aprobado provisionalmente la oposición, con la puntuación final que se indica, el siguiente candidato:

Nº de identificación	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN 1ª PRUEBA	PUNTUACIÓN 2ª PRUEBA	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
28****15T	GARCÍA FRAILE	DIEGO JESÚS	27,5	46,00	73,5

Podrán formularse alegaciones contra las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real. El plazo para alegar contra la lista provisional de personas aprobadas es de diez días hábiles, contados en la forma indicada anteriormente.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el punto 12 de las Bases generales que rigen esta convocatoria, los actos administrativos que se deriven de cada convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Irene Sánchez Gestido

LA SECRETARIA GENERAL ACC.,  
Yazmín Pérez Pedriánes

